



San Salvador, 26 de junio de 2012

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS DE EL SALVADOR

TIPO DE ACUERDO: AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO Y DE CAJA CHICA.

ACUERDO ADMINISTRATIVO No. UFI 01-2012

La Junta Directiva conforme lo dispuesto en el Manual Técnico de Administración Financiera Integrado del Ministerio de Hacienda, literal C.2.6- Normas sobre los Fondos Circulantes de Monto Fijo, numeral uno, párrafos seis y siete, autoriza la creación del Fondo Circulante de Monto Fijo por monto de \$10,000.00. Así mismo, se autoriza la creación de la Caja Chica que dependerá del Fondo Circulante de Monto Fijo, por la cantidad de \$1,000.00.

AUTORICESE Y COMUNIQUESE.

DIOS UNION LIBERTAD



F: _____
Dr. José Vicente Coto Ugarte